



Sustanciación	162
Radicado	05266-31-03-003-2020-00191-00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	BBVA S.A.
Demandado	Wildiman De Jesús Hoyos Moreno
Asunto	Pone conocimiento

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de las partes, que el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Oralidad y Control de Garantías de Sabaneta, dejó por cuenta de este proceso el embargo de 1/5 parte que exceda del salario mínimo que devenga Wildiman de Jesús Moreno Hoyos al servicio de la Secretaria de Educación de Medellín, en razón al embargo de los remanentes que se habían decretado respecto del proceso de radicado 2020-00070.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ